



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BARBADILLO DEL MERCADO

Por este Ayuntamiento se está tramitando licencia ambiental, autorización de uso excepcional de suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para planta de recepción de residuos inertes procedentes de la construcción y la demolición en la parcela 6.481, polígono 501, recinto 7, calificado como suelo rústico no urbanizable común del término municipal de Barbadillo del Mercado.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

En Barbadillo del Mercado, a 13 de febrero de 2013.

El Alcalde,  
José Antonio Sancho Heras